**RESOLUCIÓN No. 050 de 2026**
(abril 6 de 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, cuyo objeto es: INTERVENTORIA AL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER.**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA,** según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y Decreto No. 0603 del 29 diciembre 2025 y

**CONSIDERANDO:**

**1-** EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y Decreto No. 0603 del 29 diciembre 2025.

**2-** Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, cuyo objeto es: INTERVENTORIA AL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER.

**3-** Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-CM-002-2026, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

**4-** La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación dispuso CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ASÍ:

C.D.P. Nro: 26-020033 Código de Presupuesto: 2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.73 Fondo / Fuente de Financiación: CESP CONTRIBUCION ESPECIAL por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($411.013.936,00), del 16 de febrero de 2026. El valor incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.) NOTA: Se deja constancia por la sectorial – Secretaria del Interior, que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a los requisitos establecidos acordadas

**RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN:** Se estipulan en el certificado de disponibilidad presupuestal. Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA publicado en la plataforma SECOP II, línea 1790.

| Objeto del proyecto | Plazo del contrato | Valor presupuesto oficial | Lugar(es) de ejecución del contrato |
|---|---|---|---|
| INTERVENTORIA AL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SANTANDER | El plazo de ejecución está sujeto al plazo de convenio 2195 de 2025, suscrito entre el ministerio del interior y el municipio de Floridablanca, el cual es hasta el 31 de julio de 2026 | CUATROCIENTOS ONCE MILONES TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($411.013.936) | MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA |

**5-** La Entidad Municipio de Floridablanca, limitó la convocatoria de este Proceso de Contratación CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, a las Mipyme colombianas con domicilio en el Departamento de Santander, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, así como lo dispuesto en el inciso 4.7 del pliego de condiciones, del Concurso de Méritos en referencia.

**6-** Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se inició el trámite del proceso contractual, se elaboraron y publicaron Estudios Previos, Estudios del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, de acuerdo al cronograma establecido, donde se detallan los elementos de planificación y de necesidad, en cumplimiento y garantía del debido proceso, así como de los principios de la contratación estatal.

**7-** Que según Resolución No. 036 del 10 de marzo de 2026 se ordeno apertura al presente proceso de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, con la misma se publico el Pliego de Condiciones Definitivo y el cronograma.

**8-** Dentro de la fecha y hora programada en el cronograma del proceso, publicada en el Secop II, se realizo el cierre del procedimiento de contratación, se recibió 1 oferta, así:

| PROPONENTE | NIT | DOMICILIO | DIRECCIÓN | TELÉFONO / MAIL | REPRESENTANTE LEGAL |
|---|---|---|---|---|---|
| SIMCOC SAS | 900043668-9 | Floridablanca | Km 2 anillo vial Conjunto Natura Ecoparque Empresarial torre 1 oficina 417 | Mail: simcocsas@gmail.com CEL: 3102007899 | JUAN JOSE BONETT PARADA |

**9-** Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes.

**10-** Que, dentro del término y oportunidad, la oferente presento subsanaciones, por lo cual, en fecha abril 6 de 2026, se publicó el informe final, en el cual el comité evaluador, presenta el trabajo de ponderación y evaluación a la oferta única, indicando el puntaje máximo obtenido de 99,75 puntos, así como la recomendación de adjudicación correspondiente al oferente que cumplió con todos los requisitos y condiciones del proceso.

**11-** Del contenido del informe de evaluación final, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, cuyo objeto es: INTERVENTORIA AL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER, al único oferente habilitado, quien cumplió adecuadamente con los requisitos de la invitación publica, y accedió al mejor puntaje, esto es SIMCOC SAS NIT 900043668-9, representada legalmente por JUAN JOSE BONETT PARADA identificado con C.C. 1.065.912.454 de Aguachica (Cesar), ubicada en Km 2 anillo vial Conjunto Natura Ecoparque Empresarial torre 1 oficina 417, del Municipio de Floridablanca, Mail: simcocsas@gmail.com CEL: 3102007899, por el valor de su oferta económica en la suma de: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DIEZ

MIL PESOS MCTE ($411.010.000), con un plazo de ejecución desde el acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.

**12-** Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación. Que, en mérito de lo expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-002-2026, cuyo objeto es: INTERVENTORIA AL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER, al único oferente habilitado, quien cumplió adecuadamente con los requisitos de la invitación publica, y accedió al mejor puntaje 99,75, esto es SIMCOC SAS NIT 900043668-9, representada legalmente por JUAN JOSE BONETT PARADA identificado con C.C. 1.065.912.454 de Aguachica (Cesar), ubicada en Km 2 anillo vial Conjunto Natura Ecoparque Empresarial torre 1 oficina 417, del Municipio de Floridablanca, Mail: simcocsas@gmail.com CEL: 3102007899, por el valor de su oferta económica en la suma de: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE ($411.010.000), con un plazo de ejecución desde el acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en el SECOP II la presente resolución de adjudicación.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca (Santander), a los 6 días del mes de abril de 2026.

**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

| | NOMBRE FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Ab. **Darío A Villarreal Dulcey** - CPS Secretaria de Infraestructura | | 6/04/2026 |
| Proyectó: | Ing. **Jessica Barón Guarín** – CPS Secretaria de Infraestructura | | 6/04/2026 |
| Proyectó: | Ing. **Edwin de la cruz Figueroa** – CPS Secretaria de Infraestructura | | 6/04/2026 |
| Revisó: | Ab. **Sergio A Pitta Rueda** – CPS | | 6/04/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |